



VI LEGISLATURA NÚM. 152

13 de abril de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**6L/PO/P-0778** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones de la retirada temporal del Superfast Galicia para Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### RETIRADAS

**6L/PO/C-0974** De la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre las modificaciones planteadas por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Página 5

#### CONTESTACIONES

**6L/PO/C-0999** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

**6L/PO/C-1000** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

**6L/PO/C-1001** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

**6L/PO/C-1003** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización de las obras del Polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PO/C-1004** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 9

**6L/PO/C-1012** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 10

**6L/PO/C-1017** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 11

**6L/PO/C-1025** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

**6L/PO/C-1026** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

**6L/PO/C-1041** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 12

**6L/PO/C-1043** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Hermelo Martín Martín**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 13

**6L/PO/C-1048** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 14

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-3907** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países americanos en 2006, dirigida al Gobierno.

Página 16

---

**6L/PE-3913** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud con motivo de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, dirigida al Gobierno.

Página 17

**6L/PE-3919** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa sobre Emancipación, dirigida al Gobierno.

Página 17

**6L/PE-3920** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa sobre Hábitos de Vida Saludable, dirigida al Gobierno.

Página 21

**6L/PE-3921** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa de Cultura y Ocio y Tiempo Libre, dirigida al Gobierno.

Página 21

**6L/PE-3922** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa sobre Convivencia y Diversidad, dirigida al Gobierno.

Página 24

**6L/PE-3923** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa Participación, Voluntariado y Asociacionismo, dirigida al Gobierno.

Página 24

**6L/PE-3924** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre el Programa de Información y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Página 25

**6L/PE-3925** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Víctor Moreno del Rosario**, del **GP Popular**, sobre programas destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes para 2007, dirigida al Gobierno.

Página 25

**6L/PE-3926** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 26

**6L/PE-3927** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Guadalupe González Taño**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Página 26

**6L/PE-4019** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Flora Marrero Ramos**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre sistemas transitorios del Plan de Vivienda para colectivos con necesidades especiales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 27

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

### CONTESTACIÓN

**6L/PO/P-0778 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones de la retirada temporal del Superfast Galicia para Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 5, de 9/1/07.)  
(Registro de entrada núm. 991, de 27/3/07.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

2.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones de la retirada temporal del Superfast Galicia para Lanzarote y Fuerteventura, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 168.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fer-

nando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPERCUSIONES DE LA RETIRADA TEMPORAL DEL SUPERFAST GALICIA PARA LANZAROTE Y FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 168.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El día 18 de diciembre de 2006, queda paralizado el tráfico interinsular entre las islas de Gran Canaria-Fuerteventura y Lanzarote, por causa de una varada técnica del buque ‘Super Fast Galicia’, de la compañía Acciona-Trasmediterránea.

Al día siguiente, 19 de diciembre, la Dirección General de Transportes concede la dispensa al buque ‘Volcán de Tahíche’, perteneciente a la Naviera Armas, SA, para que pueda prestar el servicio entre los puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario, al objeto de minimizar los inconvenientes que la parada del ‘Super Fast Galicia’ pudiera ocasionar a los correspondientes usuarios.

Diversas reuniones mantenidas por miembros del Gobierno de Canarias, de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de los cabildos afectados con directivos de la Compañía Acciona-Trasmediterránea han dado como resultado la puesta en funcionamiento del buque ‘Stena Shipper’, con itinerario Valencia-Algeciras-Canarias (Fuerteventura), lo que, unido al refuerzo de rutas realizado por Naviera, han podido paliar los perjuicios causados en relación con la carga de las mercancías percederas.

El próximo día 28 del presente mes, y como continuación de los diversos contactos mantenidos entre esta consejería y el presidente de Acciona-Trasmediterránea, se tiene prevista otra reunión en Santa Cruz de Tenerife, al objeto de seguir en la misma línea de contactos y de trabajo para conseguir no solo el restablecimiento total de las líneas sino, a ser posible, una mejora en la frecuencia de las rutas.”

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADA

**6L/PO/C-0974 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modificaciones planteadas por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.**

(Publicación: BOPC núm. 203, de 7/7/06.)  
(Registro de entrada núm. 987, de 27/3/07.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre las modificaciones planteadas por la OCM del plátano, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por la autora de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

CONTESTACIONES

**6L/PO/C-0999 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 827, de 20/3/07.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Pájara, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PÁJARA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cumplesme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Sur diseñado inicialmente contemplaba 3 acciones en el municipio. Posteriormente, y debido al rápido crecimiento demográfico que ha experimentado la isla, se ha ido ampliando el plan inicial. En la actualidad, el número de actuaciones se eleva a 6. El desglose de las obras es como sigue:

**1.- ACCIONES EJECUTADAS:** A continuación se resumen las acciones ejecutadas en los últimos años en el municipio de Pájara (Plan Sur):

*Plan Sur*

**1. Nuevo CEIP Costa Calma.** Terminada y en uso.  
*Ampliación Plan Sur*

**2. Ampliación 2 uds. en el CEIP El Ciervo (Morro Jable).** Acción finalizada y en uso.

**3. Ampliación a L-2 del CEIP Costa Calma.**

Finalizada la 1ª fase y en uso. La 2ª fase consistirá en habilitar los espacios de la planta baja del nuevo edificio para albergar las 3 uds. de Infantil.

**2.- ACCIONES DEL PLAN SUR INICIAL PENDIENTES DE COMENZAR:** En este momento, hay otro conjunto de obras pertenecientes al Plan Sur inicial que están pendientes de comenzar.

- **Reconversión en CEO del CEIP La Lajita.**

Estamos pendientes de la aportación de suelo para construir el aula de Secundaria (8 uds.).

- **Nuevo CEIP Morro Jable.** Estamos a la espera de que el ayuntamiento ponga a disposición un solar adecuado.

**3.- ACCIONES CONSIDERADAS COMO AMPLIACIÓN DEL PLAN SUR DE PRÓXIMA LICITACIÓN:**

- **Cancha cubierta CEIP El Ciervo.** El proyecto está supervisado y pendiente de licitación.

**4.- RESUMEN:** Las acciones ejecutadas y de próxima ejecución se pueden resumir en el siguiente esquema:

- Se han ejecutado 3 acciones (1 nuevo centro y 2 ampliaciones) con un total de 7 nuevas unidades de Infantil y 14 de Primaria, lo que representa una ampliación de 165 plazas educativas de Infantil y 350 de Primaria.

- Se va a licitar próximamente 1 cancha cubierta.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1000 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)

(Registro de entrada núm. 828, de 20/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en

conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA OLIVA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Sur diseñado inicialmente contemplaba 2 acciones en el municipio. Posteriormente, y debido al rápido crecimiento demográfico que ha experimentado la isla, se ha ido ampliando el Plan inicial. En la actualidad, el número de actuaciones se eleva a 14. El desglose de las obras es como sigue:

**1.- ACCIONES EJECUTADAS:** A continuación se resumen las acciones ejecutadas en los últimos años en el municipio de La Oliva (Plan Sur):

*Plan Sur*

**1. Ampliación 2 uds. CEIP La Oliva.** Acción finalizada y en uso.

*Modificación Plan Sur*

**2. Ampliación de 6 uds. de Inf. en el CEIP M.ª Castrillo.** Acción finalizada y en uso.

**3. Ampliación 2 uds. IES Corralejo.** Acción finalizada y en uso.

**4. Ampliación 1 uds. CEIP Lajares.** Finalizada y en uso.

**2.- ACCIONES EN EJECUCIÓN:** En este momento, están en marcha las siguientes obras:

*Plan Sur*

**1. Nuevo CEIP Corralejo de L-2.** Está bastante avanzado y se prevé que entre en funcionamiento en septiembre de 2007.

*Modificación Plan Sur*

**1. Ampliación 1 ud. Prim. CEIP El Tostón (El Cotillo).** La obra se encuentra en fase avanzada y estará para septiembre de 2007.

**2. Ampliación 1 ud. Prim. CEIP Tindaya.** La obra está en marcha. Estará para septiembre de 2007.

**3. Ampliación 3 uds. Inf. CEIP Lajares.** La obra se inició en noviembre. Estará para septiembre de 2007.

**4. Ampliación 2 uds. IES La Oliva.** La obra comenzó en octubre. Estará para septiembre de 2007.

**3.- ACCIONES CONSIDERADAS COMO AMPLIACIÓN DEL PLAN SUR QUE ESTÁN PARA COMENZAR:** Tenemos otro conjunto de obras pendientes de comenzar (Ampliación del Plan Sur).

- **Nuevo CEIP Corralejo II.** Se ha contratado proyecto y obra.

- **Refuerzo estructura CEIP Bernabé Figueroa.** La obra no ha comenzado porque es necesario desalojar el centro para iniciarla.

**4.- OTRAS ACCIONES CONSIDERADAS COMO AMPLIACIÓN DEL PLAN SUR DE PRÓXIMA LICITACIÓN:** Esta otra obra será licitada próximamente:

- **Remodelación del CEIP Villaverde.** El proyecto está supervisado y pendiente de licitación.

- **Ampliación zona administrativa CEIP M.<sup>a</sup> Castrillo.** El proyecto está supervisado y pendiente de licitación.

- **Cancha cubierta CEIP M.<sup>a</sup> Castrillo.** El proyecto está supervisado y pendiente de licitación.

**5.- RESUMEN:** Las acciones ejecutadas y en ejecución se pueden resumir en el siguiente esquema:

- Se han ejecutado 4 ampliaciones, con un total de 6 nuevas unidades de Infantil, 3 de Primaria y 2 de Secundaria, lo que representa una ampliación de 140 plazas educativas de Infantil, 75 de Primaria y 60 de Secundaria.

- Está en ejecución en este momento 5 acciones, 1 nueva obra y 4 ampliaciones, con un total de 9 nuevas unidades de Infantil, 14 de Primaria y 2 de Secundaria, que representarán 210 plazas de Infantil, 350 de Primaria y 60 de Secundaria.

- Están pendientes de comenzar 2 acciones (1 centro nuevo y 1 refuerzo de estructura), con un total de 6 nuevas unidades de Infantil y 12 de Primaria, lo que representa una ampliación de 140 plazas educativas de Infantil y 300 de Primaria.

- Se van a licitar próximamente 3 acciones (1 remodelación, 1 ampliación y una cancha cubierta)."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1001 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)

(Registro de entrada núm. 829, de 20/3/07.)

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre infraestructura educativa en Puerto del Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN PUERTO DEL ROSARIO,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan Sur diseñado inicialmente contemplaba 8 acciones en el municipio, una de las cuales, la ampliación del CEIP Majada Marcial (actualmente CEIP Francisco Navarro Artiles), fue desechada posteriormente. Por lo tanto, quedaban 7 acciones proyectadas. Posteriormente, y debido al rápido crecimiento demográfico que ha experimentado la isla, se ha ido ampliando el plan inicial. En la actualidad, el número de actuaciones se eleva a 24 y es previsible que este número se incremente en los próximos meses. El desglose de las obras es como sigue:

**1.- ACCIONES EJECUTADAS:** A continuación se resumen las acciones ejecutadas en los últimos años en el municipio de Puerto del Rosario (Plan Sur):

*Plan Sur*

**1. Nuevo CEIP Majada Marcial.** Acción ejecutada y en uso. Actualmente se llama CEIP Francisco Navarro Artiles.

**2. Habilitar 6 uds. en la RE Puerto del Rosario para el CEIP Puerto del Rosario.** Acción ejecutada y en funcionamiento.

**3. Ampliación 6 uds. IES San Diego de Alcalá.** Finalizada y en uso.

**4. Ampliación 2 uds. CEIP Agustín Millares Carló.** Terminada y en uso.

*Ampliación Plan Sur*

**5. Ampliación 4 uds. en el CEIP Poeta D. Velázquez.** Finalizada y en uso.

**6. Ampliación 2 uds. en el CEIP Poeta D. Velázquez.** Finalizada y en uso.

**7. Ampliación 2 uds. en el CEIP Poeta D. Velázquez.** Finalizada y en uso.

**8. Ampliación 2 uds. CEIP Domingo J. Manrique.** Acción finalizada y en uso.

**9. Nuevo CEO Puerto del Rosario.** Finalizada la 1ª fase y en uso.

**10. Nuevo CIFP Puerto del Rosario.** 1ª fase finalizada y en uso. Actualmente se llama IES Majada Marcial.

**11. 2ª fase CIFP Puerto del Rosario.** Esta acción está finalizada.

**12. Ampliación 2 uds. IES Santo Tomás de Aquino.** Esta acción está finalizada.

**13. Ampliación 2 uds. IES Puerto del Rosario.** Acción finalizada.

**14. Ampliación 8 uds. Sec. CEO Puerto del Rosario.** Esta acción está finalizada.

**15. Ampliación 2 uds. Prim. CEIP Pablo Neruda.** Esta acción está finalizada.

**2. ACCIONES EN EJECUCIÓN:** En este momento, están en marcha las siguientes obras:

*Plan Sur*

**1. Nuevo CEIP Fabelo de L-2.** La obra se encuentra en fase avanzada y estará para septiembre de 2007.

**3.- ACCIONES DEL PLAN SUR INICIAL PENDIENTES DE COMENZAR:** En este momento, hay otro conjunto de obras pertenecientes al Plan Sur que están pendientes de comenzar.

- **Nuevo CEIP Casillas del Ángel de 4 uds.** Se ha firmado convenio con el ayuntamiento.

- **Nuevo IES Fabelo de 20 uds.** Estamos pendientes de que el ayuntamiento nos remita documentación del solar para comenzar a planificar la obra.

**4.- ACCIONES CONSIDERADAS COMO AMPLIACIÓN DEL PLAN SUR QUE ESTÁN PARA COMENZAR:** Estas otras obras comenzarán próximamente:

- **Ampliación 2 uds. Prim. + 1 espacio múltiple en planta baja CEIP Poeta Domingo Velázquez.** Está a punto de comenzar.

**5.- ACCIONES CONSIDERADAS COMO AMPLIACIÓN DEL PLAN SUR DE PRÓXIMA LICITACIÓN:** Estas otras obras serán licitadas próximamente:

- **Nuevo CEIP Puerto del Rosario II (Los Pozos).** Se ha firmado convenio con el ayuntamiento.

- **Nuevo CEIP San José de Calasanz.** Debido a problemas en la cubierta, se ha tomado la decisión de construir un nuevo aula de 27 unidades. Ya se está elaborando el proyecto. En los próximos días se presentará a la comunidad educativa.

- **Cubrimiento cancha IES San Diego de Alcalá.** Se está elaborando el proyecto.

- **Cancha cubierta CEIP Pablo Neruda.** El proyecto está supervisado.

- **Cancha cubierta CEIP Agustín Millares Carló.** El proyecto está supervisado.

Ante el vertiginoso y continuo crecimiento que viene experimentando la población de Fuerteventura, y especialmente la de Puerto del Rosario, hemos decidido incluir la construcción de dos nuevos colegios de línea 2 en el municipio, uno en Rosa Vila y otro en La Hondura.

**5.- RESUMEN:** Las acciones ejecutadas y en ejecución se pueden resumir en el siguiente esquema:

- Se han ejecutado 15 acciones (3 nuevos centros, 11 ampliaciones y 1 habilitación) con un total de 9 nuevas unidades de Infantil, 38 de Primaria y 26 de Secundaria, lo que representa una ampliación de 210 plazas educativas de Infantil, 950 de Primaria y 780 de Secundaria.

- Está en ejecución en este momento 1 nuevo centro, con un total de 6 nuevas unidades de Infantil y 12 de Primaria, que representarán 140 plazas de Infantil y 300 de Primaria.

- Se van a comenzar próximamente 3 acciones (1 centro nuevo, 1 reposición y 1 ampliación), con un total de 7 unidades de Infantil y 17 de Primaria, lo que representa una ampliación de 210 plazas de Infantil y 300 plazas de Primaria.

- Se van a licitar próximamente 4 acciones (1 centros nuevos y 3 canchas cubiertas), con un total de 6 nuevas unidades de Infantil y 12 de Primaria, que representan 140 plazas de Infantil y 300 de Primaria.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.



**6L/PO/C-1003 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras del Polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 830, de 20/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.4.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre finalización de las obras del Polideportivo del IES de Tejina, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL POLIDEPORTIVO DEL IES DE TEJINA, TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“• En febrero de 2000 se iniciaron las obras de construcción del nuevo instituto de Tejina, en un solar

anexo al edificio antiguo. Las obras del nuevo aulario finalizaron y éste entró en funcionamiento en el curso 2003/2004.

• Posteriormente, se demolió el antiguo edificio con el objetivo de construir en ese lugar la 2ª fase del nuevo instituto, con aulas y talleres para ciclos formativos, una cancha cubierta, una al aire libre, una pista de atletismo, un porche y una zona de esparcimiento. La obra comenzó en 2005.

• Al iniciarse surgió un problema no previsto con la cimentación del edificio, ya que hubo que excavar mucho más de lo pensado para encontrar el firme. Por esta razón, se aprobó una ampliación del plazo de ejecución.

• A petición de la comunidad educativa, la consejería solicitó a la empresa que ejecutase primero el aulario y que dejase para el final las instalaciones deportivas. En este momento, la obra está muy avanzada, con el edificio del aulario finalizado.

• Se va a firmar un convenio con el Cabildo de Tenerife con el objeto de construir una pista de atletismo.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1004 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 831, de 20/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.5.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre las obras del Colegio de Las Galletas, Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LAS OBRAS DEL COLEGIO DE LAS GALLETAS, TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“• En este curso escolar, el *CEIP La Estrella* está funcionando con 14 grupos, lo que supone el máximo de su capacidad.

• El otro colegio de la zona, el *CEIP Luis Álvarez Cruz*, está también saturado y sin espacio propio para programar ampliaciones.

• Por estas razones, y ante el vertiginoso crecimiento de la población en la zona, se tomó la decisión de realizar una ampliación de 6 unidades de Infantil en el *CEIP La Estrella*.

• Se encargó el proyecto al arquitecto pero éste no llegó en la fecha inicialmente prevista, por lo que se produjo un retraso en los trámites de contratación.

• En el momento actual, la obra está en marcha y con toda seguridad las nuevas aulas entrarán en funcionamiento al inicio del próximo curso 2007/2008.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1012 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 832, de 20/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.6.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre la venta ilegal de lapas y mejillones en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA VENTA ILEGAL DE LAPAS Y MEJILLONES EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Las acciones previstas son las habituales de vigilancia ejercidas por los efectivos de la Guardia Civil, particularmente del servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona), así como por el personal propio de esta consejería, de los distintos ayuntamientos, a través de sus respectivos efectivos de la Policía Local, y del Cabildo Insular, el cual en colaboración con esta consejería, ha promovido una campaña de carácter divulgativo-informativo que pretende evitar, entre otras actividades, la recolección de lapas y mejillones.

Sobre las conductas que sean observadas y denunciadas respecto de la venta ilegal de los referidos mariscos cuya captura está prohibida, se aplica el régimen de

infracciones y sanciones previsto en la *Ley 13/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias*, al que se hace referencia el artículo segundo de la Orden de 27 de julio de 2004, por la que se establece un período de veda para el marisqueo de las distintas especies de lapas en la consta de la isla de Fuerteventura.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1017 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 11/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 992, de 27/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre aumento de alumnado en el Colegio José Esquivel de Puerto Santiago, Tenerife, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Dolores Padrón Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

AUMENTO DE ALUMNADO EN EL COLEGIO JOSÉ ESQUIVEL DE PUERTO SANTIAGO, TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“• El centro ha experimentado un aumento del número de alumnos y de grupos en los últimos cursos.

• Por esta razón, en el año 2003 se construyó una ampliación de 4 unidades de Infantil y 1 aula de psicomotricidad.

• En ese momento se desocupó un aula de 4 unidades que utilizaban los alumnos de Infantil y que está situado a unos 300 metros del aula principal.

• La consejería ha planificado una nueva ampliación del centro, para lo cual ha solicitado al ayuntamiento de Santiago del Teide la puesta a disposición de un solar anexo al colegio. En este momento el solar ha sido puesto a disposición de la consejería y próximamente se iniciarán los trámites para encargar el proyecto.”

Santa Cruz de Tenerife, 26 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 283, de 17/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 921, de 22/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.7.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los salarios en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

LOS SALARIOS EN CANARIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste laboral depende de la negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, sin que la Administración pueda intervenir, salvo en aquellas materias que como la prevención de riesgos en las relaciones laborales tiene una intervención más acusada, o la vigilancia de las condiciones mínimas en materia laboral.”

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1026 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 283, de 17/10/06.)

(Registro de entrada núm. 922, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el coste laboral promedio por trabajador y mes, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL COSTE LABORAL PROMEDIO POR TRABAJADOR Y MES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste laboral depende de la negociación colectiva entre empresarios y trabajadores, sin que la Administración pueda intervenir, salvo en aquellas materias que como la prevención de riesgos en las relaciones laborales tiene una intervención más acusada, o la vigilancia de las condiciones mínimas en materia laboral.”

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)

(Registro de entrada núm. 833, de 20/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.9.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre menores de 21 años que no logran la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad

con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

MENORES DE 21 AÑOS QUE NO LOGRAN LA TITULACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En rigor, la Educación de Personas Adultas no tiene carácter estrictamente compensador, sin embargo, una vez agotadas las distintas medidas compensatorias que la propia consejería destina al alumnado durante su periodo de escolarización obligatoria, sin haber obtenido los resultados esperados, el sistema educativo les da una nueva oportunidad a través de la Educación de Personas Adultas, y para ello existe una amplia red de centros repartidos por todo el territorio de la Comunidad canaria, como un recurso más para paliar este problema.”

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 993, de 27/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.2.- Del Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del GP Coalición Canaria (CC), sobre plan de formación dirigido a padres, madres y profesorado de alumnos de altas capacidades, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Hermelo Martín Martín, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO A PADRES, MADRES Y PROFESORADO DE ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

**“Plan de formación dirigido al profesorado y equipos pedagógicos.**

1. Respecto a la formación del profesorado, se han llevado a cabo diversos cursos de carácter presencial y en línea, con una duración variable de 20 y 90 horas, que han permitido formar a cuatrocientos setenta y seis profesores/as de Educación Primaria y Secundaria de Canarias, desde el curso 2001-2002. En el curso actual, se ofertan, como en otros cursos, 60 plazas en línea y 50 de carácter presencial en los propios centros educativos.

2. En cuanto a la formación de los equipos psicopedagógicos, se han realizado también cursos de carácter presencial o en línea, con duración variable de 30, 60 y 200 horas, que ha permitido formar a cerca de trescientos setenta miembros de los equipos psicopedagógicos de la

Consejería de Educación, Cultura y Deportes desde el curso 2001-2002.

3. En el presente curso se actúa en siete centros experimentales de Educación Primaria en distintas islas. Se pretenden poner en práctica en estos centros ordinarios modelos organizativos y estrategias didácticas para mejorar la atención de este alumnado.

4. La Consejería de Educación, Cultura y Deportes, a través de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, ha publicado cuatro libros, de los que tres iban dirigidos al profesorado, con orientaciones y actividades-tipo para este alumnado. Además, en colaboración con la ULPGC se han publicado cuatro libros destinados a la formación de expertos en este tema.

#### **Plan de formación dirigido a la familia.**

1. Escuelas de madres y padres. Ciento diez familias participan anualmente en encuentros mensuales de tres horas, coordinadas por expertos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote y La Palma.

2. A través de un servicio de orientación, desde febrero de 2003, se atiende, de forma quincenal y presencial, a las familias que desean un asesoramiento personalizado. En Gran Canaria y Tenerife se han atendido alrededor de doscientas cincuenta consultas. Con la línea telefónica del Programa, se responde diariamente de tres a cinco consultas de las familias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PO/C-1048 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.**

(Publicación: BOPC núm. 298, de 30/10/06.)  
(Registro de entrada núm. 923, de 22/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.10.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre el salario de las mujeres canarias en relación con el de los hombres, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como

pregunta oral con respuesta en Comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.3 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL SALARIO DE LAS MUJERES CANARIAS EN RELACIÓN CON EL DE LOS HOMBRES,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.3 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y más concretamente en la Dirección General de Trabajo, no obra información sobre el particular en materia de trabajo y sobre la pregunta de referencia, siendo competencia del mismo la Administración de las Relaciones Laborales, que en el caso, se limita al depósito de publicidad del convenio colectivo, así como, de una posible remisión a los tribunales del orden social en el supuesto de que en el texto del convenio colectivo a depositar se aprecie una vulneración de la legalidad o un notorio perjuicio a terceros.

No consta que en los convenios depositados se aprecie una vulneración del principio de igualdad salarial que hubiese motivado a la Dirección General de Trabajo la remisión a los Juzgados y Tribunales del Orden Social.

La Dirección General de Trabajo formalizó demandas de oficio ante los Juzgados de Orden Social sobre posible discriminación por razón de sexo con el resultado que se acompaña en cuadrante adjunto:

Nº ACTA	Nº EXPEDIENTE	CUANTÍA	SITUACIÓN
T-1346/04	PT-543/04	30.000.-	Sentencia de 23/6/05. Fallo: Declara la inexistencia de discriminación por razón de sexo. Resolución de 27/6/06: Se anula acta de infracción.
T-824/04	CPT-21/04	48.080,98.-	Sentencia de 2/1/07. Fallo: Declara la inexistencia de discriminación por razón de sexo. Se interpuso recurso de suplicación.
T-1156/04	PT-561/04	12020,25.-	Sentencia de 4/9/06. Fallo: Declara que la conducta de la empresa no es constitutiva de discriminación por razón de sexo. Se interpuso recurso de casación.
T-1444/04	T-31/05	6.000.-	Pendiente de sentencia.
T-2424/05	PT-626/05	18.000.-	Pendiente de sentencia.

»

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**6L/PE-3907 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países americanos en 2006, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 994, de 27/3/07.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre viajes oficiales del presidente del Gobierno a países americanos en 2006, dirigida al Gobierno.

#### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VIAJES OFICIALES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO A PAÍSES AMERICANOS EN 2006,

cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“País: Venezuela

**Fecha:** Del 6 de octubre al miércoles 11 de octubre.

**Objetivos:** dar cumplimiento a invitación oficial de autoridades de Venezuela, dar cumplimiento a múltiples invitaciones de las entidades canarias en ese país, comprobar la situación de los canarios así como fortalecer el tejido institucional entre diferentes administraciones.

#### Entrevistas.

Presidentes y juntas directivas de las entidades y fundaciones canarias de toda Venezuela.

Embajador de España en Venezuela y delegación consular.

Gobernador del Estado Vargas.

Alcalde del Estado Vargas.

Alcalde Mayor de Caracas.

Gobernador del Estado Lara.

Diferentes alcaldes del Estado Lara.

Ministro de Asuntos Exteriores de Venezuela.

Ministro de Turismo de Venezuela.

Vicepresidente de la República de Venezuela.

Gobernador del Estado Aragua.

Alcalde de la Ciudad de Maracay.

Gobernador del Estado Carabobo.

Presidente de la Fundación España-Salud.

Director de la Oficina Institucional y Personal en Venezuela.

Coordinadora de la Agencia de Desarrollo Sociolaboral en Vargas.

Presidente y junta directiva de Fedecanarias.

Presidente del Consejo de Residentes Españoles en Venezuela

Canarios y descendientes en Venezuela.

**País:** Cuba.

**Fecha:** del 2 al 5 de diciembre.

**Objetivos:** dar cumplimiento a invitación oficial de autoridades de Cuba, dar cumplimiento a invitación de la Asociación Canaria en ese país, comprobar la situación de los canarios así como fortalecer el tejido institucional entre diferentes administraciones.

#### Entrevistas.

Presidente de la Asociación Canaria de Cuba y delegados provinciales.

Embajador de España en Cuba y cuerpo consular.

Vicepresidente del Consejo de Ministros.

Presidente del Poder Popular de Ciudad de La Habana.

Presidente del Poder Popular de Provincia Habana.

Vicepresidente del Gobierno de Cuba.

Presidente de la Asamblea Nacional de Cuba.

Presidente del Poder Popular Provincial de Villa Clara.

Presidente del Poder Popular Provincial de Sancti Spiritus.

Presidente del Poder Popular Municipal de Santa Clara.

Presidente del Poder Popular Municipal de Cabaiguán.

Ministro de Turismo de Cuba.

Canarios residentes en Cuba y sus descendientes.

**País:** Uruguay.

**Fecha:** del 2 al 4 de noviembre.

**Objetivos:** dar cumplimiento a invitación oficial de autoridades de Uruguay, dar cumplimiento a invitación de las asociaciones canarias en ese país, comprobar la situación de los canarios así como fortalecer el tejido institucional entre diferentes administraciones. Asistencia al Festival de Tradiciones Canarias en el cono sur.

#### Entrevistas.

Intendente Gobernador de Montevideo.

Intendente Gobernador de Canelones (comuna canaria).

Intendente Gobernador de Rocha.

Intendente Gobernador de Colonia de Sacramento.



Vicepresidente de la República Oriental de Uruguay.  
 Ministro de Medio Ambiente de Uruguay.  
 Secretario General Iberoamericano.  
 Presidente de la Entidad Canaria de Montevideo.  
 Presidente de la Entidad Canaria de Tala.  
 Presidenta de la Entidad Canaria de San Carlos.  
 Presidenta de la Entidad Canaria de Maldonado.  
 Presidente de la Entidad Canaria Zona Norte de Argentina.  
 Presidenta de la Entidad Canaria de Rosario, Argentina.  
 Presidenta de la Entidad Canaria Archipiélago Canario de Buenos Aires.  
 Presidente de la Entidad Canaria de La Plata, Argentina.  
 Presidente de los Centros Canarios de Brasil.  
 Directora del Colegio Islas Canarias de Montevideo.  
 Presidente y junta directiva de la Cámara de Comercio Canario-Uruguaya.  
 Canarios y descendientes de Uruguay y del cono sur.”  
 Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.  
 Santa Cruz de Tenerife, a 27 de marzo de 2007.-  
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
 Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3913 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud con motivo de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
 (Registro de entrada núm. 924, de 22/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre actuaciones de la Dirección General de Juventud con motivo de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el Sida, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cumpíeme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“La Dirección General de Juventud colaboró con la Dirección General de Salud Pública en la campaña para la celebración mundial de la lucha contra el Sida.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
 EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
 Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3919 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Emancipación, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
 (Registro de entrada núm. 925, de 22/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

##### 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

##### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Emancipación, dirigida al Gobierno.

##### Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
 EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA SOBRE EMANCIPACIÓN,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra

reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“La pregunta parlamentaria de referencia fue contestada en la solicitud de documentación (SD-1239), no obstante, se adjunta memoria en la que se recogen las acciones desarrolladas en el marco del Programa sobre Emancipación.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL  
MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD

AÑO 2006

DATOS SOBRE EL PROYECTO DESARROLLADO

1.- Identificación de la Comunidad Autónoma.

Canarias

2.- Denominación del proyecto desarrollado.

Programa de Emancipación Juvenil

3.- Descripción breve del proyecto desarrollado.

La Bolsa de Vivienda Joven es un programa cuya finalidad es facilitar el acceso a una vivienda en alquiler o en propiedad, a todos los jóvenes residentes en Canarias con edades comprendidas entre los 18 y 35 años, sin coste alguno de gestión para los usuarios, ofreciendo además las garantías suficientes, así como una serie de ventajas económicas, jurídicas y técnicas.

Para ello, capta viviendas pertenecientes a propietarios particulares, las cuales son alquiladas o vendidas a jóvenes a través del programa.

Además desde el programa se facilita gratuitamente información y asesoramiento jurídico en todo lo relacionado con el alquiler o la compraventa de una vivienda.

La Bolsa de Vivienda Joven ofrece los siguientes servicios:

**Alquiler de Viviendas**

**Compraventa de Viviendas**

**Hipoteca Joven Canaria**

**Información y Asesoramiento Jurídico**



**4.-Actividades que incluye el proyecto y calendario previsto.**

Actividades	Fecha inicio	Fecha finalización	Nº Usuarios/as
<b>Las Propias del programa, en las diferentes oficinas y puntos informativos</b>			
<b>Inauguración del punto informativo de Valverde (El Hierro)</b>	<b>20 de Marzo</b>		<b>350</b>
<b>Inauguración del punto informativo de Puerto del Rosario (Fuerteventura)</b>	<b>2 de Octubre</b>		<b>1220</b>
<b>Presentación de la nueva Hipoteca Joven Canaria</b>			<b>560</b>
<b>En Las Palmas de Gran Canaria</b>	<b>27 de Noviembre</b>		
<b>En Santa Cruz de Tenerife</b>	<b>28 de Noviembre</b>		

**5.-Características de los/as jóvenes a los que se ha dirigido el proyecto.**

Jóvenes residentes en Canarias, con edades comprendidas entre 18 y 35 años.

**6.- Número de usuarios que han participado.**

**5.734** DIRECTOS

**17202** INDIRECTOS (Para programas realizados a través de medios de difusión).



**6L/PE-3920 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Hábitos de Vida Saludable, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 926, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Hábitos de Vida Saludable, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA SOBRE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“No se han desarrollado actividades en el marco del Programa sobre Hábitos de Vida Saludable ya que en el convenio suscrito en el año 2006, sólo se desarrollaban las actividades incluidas en los programas: Emancipación, Cultura y Ocio y Tiempo Libre y Convivencia y Diversidad.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3921 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Cultura y Ocio y Tiempo Libre, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 927, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Cultura y Ocio y Tiempo Libre, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE CULTURA Y OCIO Y TIEMPO LIBRE,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“La pregunta parlamentaria de referencia fue contestada en la solicitud de documentación (SD-1239), no obstante, se adjunta memoria en la que se recogen las acciones desarrolladas en el marco del Programa de Cultura, Ocio y Tiempo Libre.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL  
MARCO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD

AÑO 2006

DATOS SOBRE EL PROYECTO DESARROLLADO

*1.- Identificación de la Comunidad Autónoma.*

Canarias

*2.- Denominación del proyecto desarrollado.*

Programa Cultura, Ocio y Tiempo Libre "Juventud y Cultura - 20Años con los Jóvenes Artistas Canarias".

*3.- Descripción breve del proyecto desarrollado.*

Programa dirigido a contribuir que sea efectivo entre los jóvenes el disfrute de los valores culturales, del ocio y de la comunicación cultural.

Convocatoria de:

- Certamen de Cómic e Ilustración
- Certamen de Poesía
- Certamen de Cuentos
- Certamen de Artes Plásticas
- Certamen de Folclore Tradicional y Timple
- Certamen de Fotografía
- Semanas de Juventud en cada isla
- Foros de Juventud
- Ayudas a la promoción cultural
- Publicaciones y ediciones

Las actividades se inician desde Junio 2006 a Junio 2007

*4.- Actividades que incluye el proyecto y calendario previsto.*

Actividades	Fecha inicio	Fecha finalización	Nº Usuarios/as
- Convocatoria pública del Programa	junio	10 julio	
- Certamen de Pop-rock	23 diciembre 2006	23 diciembre	1.200
- Certamen de Poesía	18 diciembre 2006 – en fase de selección		
- Certamen de Cuentos	18 diciembre 2006 – en fase de selección		
- Certamen de Artes Plásticas	15 enero 2007 – en fase de selección		
- Certamen de Folclore Tradicional y Timple	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Certamen de Fotografía	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Certamen de Cómic e Ilustración	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Semanas de Juventud en cada isla	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Foros de Juventud	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Ayudas a la promoción cultural	Marzo 2007 – en fase de organización		
- Publicaciones y ediciones	varios		

**6L/PE-3922 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Convivencia y Diversidad, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 928, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa sobre Convivencia y Diversidad, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA SOBRE CONVIVENCIA Y DIVERSIDAD,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“La pregunta parlamentaria de referencia fue contestada en la solicitud de documentación (SD-1239), no obstante, se adjunta memoria(\*) en la que se recogen las acciones desarrolladas en el marco del Programa sobre Convivencia y Diversidad.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.

(\*) No se inserta la memoria de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**6L/PE-3923 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa Participación, Voluntariado y Asociacionismo, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 929, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa Participación, Voluntariado y Asociacionismo, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“No se han desarrollado actividades en el marco del Programa de Participación, Voluntariado y Asociacionismo ya que en el Convenio suscrito en el año 2006, sólo se desarrollaban las actividades incluidas en los programas: Emancipación, Cultura y Ocio y Tiempo Libre y Convivencia y Diversidad.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Antonio Sanjuán Hernández.



**6L/PE-3924 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Información y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 930, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre el Programa de Información y Nuevas Tecnologías, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“No se han desarrollado actividades en el marco del Programa de Información y Nuevas Tecnologías ya que en el Convenio suscrito en el año 2006, sólo se desarrollaban las actividades incluidas en los programas: Emancipación, Cultura y Ocio y Tiempo Libre y Convivencia y Diversidad.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3925 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes para 2007, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 61, de 8/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 931, de 22/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del GP Popular, sobre programas destinados a la promoción de la igualdad de oportunidades entre los jóvenes para 2007, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Víctor Moreno del Rosario, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PROGRAMAS DESTINADOS A LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES PARA 2007,

recabada la información de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo se acompaña, asimismo se informa lo siguiente:

“La Dirección General de Juventud tiene previsto suscribir durante el año 2007 un convenio de colaboración con el Instituto de la Juventud para el desarrollo de programas destinados a la promoción de igualdad de oportunidades entre los jóvenes.”

Lo que comunico a VE, a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3926 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.**

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 959, de 23/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos de la Academia Canaria de Seguridad en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

**CURSOS DE LA ACADEMIA CANARIA DE SEGURIDAD EN 2006 EN LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2006 se celebraron en la isla de La Palma un total de 25 cursos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-3927 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.**

(Publicación: BOPC núm. 75, de 26/2/07.)  
(Registro de entrada núm. 960, de 23/3/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de abril de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.3.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cursos del Instituto Canario de Administración Pública en 2006 en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de abril de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Guadalupe González Taño del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

**CURSOS DEL INSTITUTO CANARIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN 2006 EN LA PALMA,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia y Justicia, cúpleme trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2006 se celebraron en la isla de La Palma un total de 18 cursos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-4019 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistemas transitorios del Plan de Vivienda para colectivos con necesidades especiales, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 94, de 12/3/07.)

(Registro de entrada núm. 834, de 20/3/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de marzo de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre sistemas transitorios del Plan de Vivienda para colectivos con necesidades especiales, dirigida al Sr. Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 29 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

SISTEMAS TRANSITORIOS DEL PLAN DE VIVIENDA PARA COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECIALES,

recabada la información de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, cúmplame trasladar a VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 fue aprobado por el Gobierno de Canarias el 7 de marzo de 2006, siendo la normativa reguladora del mismo la contenida en el Decreto 27/2006, de 7 de marzo (BOC 2006/049, de 10/3/06) y la Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda de 10 de marzo de 2006 (BOC 2006/050, de 13/3/06).

Este nuevo Plan establece por primera vez una línea de actuación específica, denominada ‘Promoción pública de alojamientos colectivos en régimen de alquiler’, destinados a sectores de la población con necesidades temporales de vivienda y recursos limitados.

Se destinan a ocupantes tales como jóvenes, personas mayores de 65 años, víctimas de malos tratos, colectivos con riesgo de exclusión social, con necesidades transitorias de alojamiento e ingresos familiares ponderados anuales que no superen 2,5 veces el IPREM.

Este tipo de alojamientos, constituirán fórmulas intermedias entre la vivienda individual y la residencia colectiva, debiendo disponer, a tal efecto, de espacios destinados a uso particular y otros destinados a servicios comunes que los complementen, de forma que pueda realizarse una cesión independiente del uso de cada uno de los espacios destinados a uso particular.

La ejecución de esta actuación corresponde al Instituto Canario de la Vivienda, que con cargo a sus presupuestos, promueve alojamientos colectivos en régimen de arrendamiento, sobre suelos cedidos gratuitamente por ayuntamientos o cabildos, que una vez calificados definitivamente se integrarán en el patrimonio del Instituto Canario de la Vivienda, correspondiendo su gestión a los cabildos y ayuntamientos.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de marzo de 2007.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

